GacetaMunicipal

NOVIEMBRE DE 2007 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 90.

11 de enero de 2008

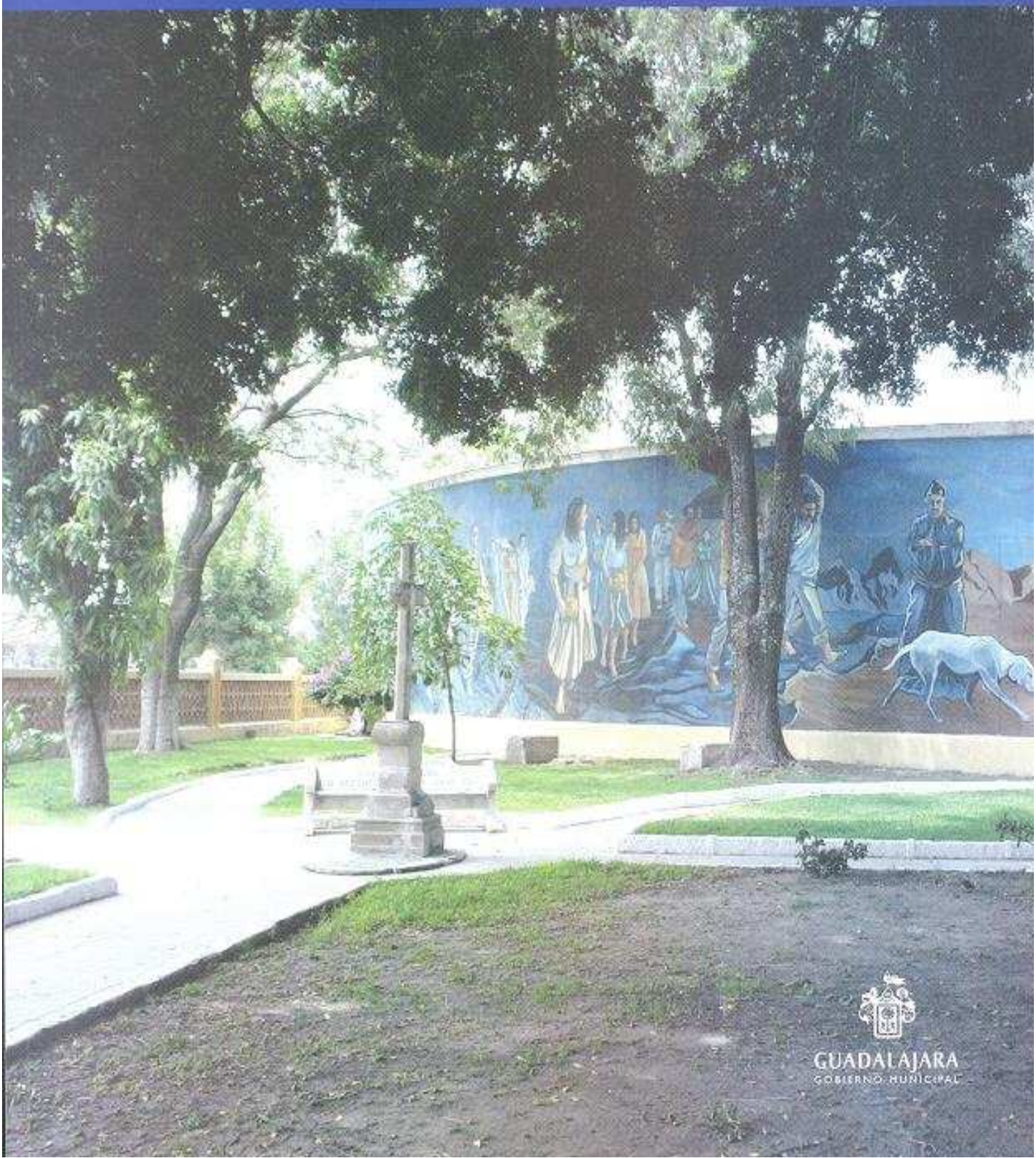

GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECTORIO

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Pascuala Josefina Cárdenas Salazar

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada
Vista del mural de la fachada
del Panteón de Mezquitán

Edición, diseño e impresión

Cisneros Rivera Impresores
Andrés Terán No. 1736
Col. Chapultepec Country
C.P. 44260 Tel.: 3342 6161
cisnerosriver@gmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

GacetaMunicipal

Fecha de publicación: 11 de enero de 2008

SUMARIO

Presentación
Alfonso Petersen Farah 3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara
Día de Muertos.....5
Samira J. Peralta Pérez

Cuéntame una Historia.....9
El Rebozo
José Manuel Ramos López

Los Documentos... Un Tesoro.....11
Plaza de toros el Nuevo Progreso
Luis Gerardo Mercado Uribe

Antes... Después.....13
La Casa de los Perros... Museo del Periodismo y las Artes Gráficas

Foto Galería….....….....….....14

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Solemne
08 de noviembre.....17

Sesiones Ordinarias
08 de noviembre.....19
14 de noviembre.....41

Presentación

En los últimos años, los problemas ambientales en las ciudades se han incrementado convirtiéndose en un riesgo constante para la salud de sus habitantes y el medio ambiente. Uno de los grandes retos de las ciudades latinoamericanas y Guadalajara es el manejo de los residuos sólidos urbanos.

El dinámico crecimiento físico y económico de las ciudades, aunado a un creciente proceso industrial, ha extendido la importancia de los problemas ambientales urbanos.

Ahora, con el propósito de dar a conocer las últimas tecnologías para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, se llevó a cabo en el Auditorio del Archivo Municipal "Salvador Gómez García", el Simposio México-Alemania sobre Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, que realizan el Goethe Institut y la Asociación de Profesionistas ex becarios de Alemania. Durante el simposio se dieron a conocer experiencias sobre el tratamiento de residuos en otros lugares.

Guadalajara, en la medida de lo posible, implementará los programas que redunden en un manejo adecuado de residuos, y seguramente con la participación ciudadana lograremos con éxito las acciones encaminados a este fin.

Por otra parte, las autoridades municipales continúan la lucha frente a la violencia en las familias tapatías. En la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, el Ayuntamiento de Guadalajara, a través del DIF y del Instituto Municipal de las Mujeres, realizaron diversas actividades para difundir la cultura de la no violencia y la denuncia, entre ellas sesiones informativas, muestra de cine y jornadas que permitan erradicar este problema social.

Otra contribución a la educación fue la tercera entrega del Programa de Estímulos a la Educación Básica. En el evento se hizo notoria la participación de los padres de familia que se involucran en la educación de sus hijos. Este programa se realiza con recursos de origen federal, consiste en otorgar becas económicas, despensas y apoyo para adquisición de útiles escolares a familias de escasos recursos en entregas cuatrimestrales, con la finalidad de evitar que los niños dejen de acudir a clases debido a que sus padres no cuentan con recursos necesarios para ello. En Guadalajara hay cuatro mil niños becados de 278 escuelas primarias que hoy hacen posible sus estudios con este beneficio.

Este mes también conmemoramos el CDLXVIII aniversario del otorgamiento del Escudo de Armas y título de Ciudad de nuestra hermosa Guadalajara. Los tapatíos debemos estar orgullosos de nuestras tradiciones y nuestra historia, una historia que sin duda se ha escrito con esfuerzo, una historia que se seguirá construyendo a lo largo de los años y una historia que nos permite no sólo estar orgullosos, sino sobre todo con la frente en alto hacia el futuro.

La administración municipal refrenda el compromiso de buscar nuevas vías que permitan un completo desarrollo de la sociedad.

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal

Exposición de altar de muertos en el Archivo Municipal, dedicado a Don Salvador Gómez García.

RECORDANDO A GUADALAJARA

Día de Muertos

Samira J. Peralta Pérez

El Día de Muertos es una celebración mexicana de origen indígena que honra a los difuntos, comienza el 1 de noviembre día de Todos los Santos y le sigue el 2 de noviembre día de los Fieles Difuntos, ambos coinciden con las celebraciones católicas.

Los comienzos de la celebración del Día de Muertos en México es anterior a la llegada de los españoles. Hay registros de que esta celebración la tenían presente en su calendario las etnias mexica, maya, purépecha, náhuatl y totonaca. Los rituales que celebran la vida de los ancestros se realizan en estas civilizaciones por lo menos desde hace tres mil años.

El festival que se convirtió en el Día de Muertos era conmemorado el noveno mes del calendario solar mexica, cerca del inicio de agosto, y era celebrado durante un mes completo. Las festividades eran presididas por la diosa Mictecacíhuatl, conocida como la "Dama de la Muerte" (actualmente relacionada con "la Catrina", la cual tiene una merecida fama a nivel nacional e internacional, personaje de José Guadalupe Posada) y esposa de Mictlantecuhtli, señor de la tierra de los muertos.

Para los antiguos mexicanos, la muerte no tenía las connotaciones morales de la religión católica, en la que las ideas de infierno y paraíso sirven para castigar o premiar. Por el contrario, ellos creían que los rumbos destinados a las almas de los muertos estaban determinados por el tipo de muerte que habían tenido, y no por su comportamiento en la vida.

De esta forma, las direcciones que podían tomar los muertos eran:
El Tlalocan o paraíso de Tláloc, lugar de reposo y de abundancia. Ahí se dirigían aquellos que morían en circunstancias relacionadas con el agua: ahogados, por el efecto de un rayo, enfermedades como la gota o la hidropesía, la sarna o tumores. Aunque los muertos eran generalmente incinerados, los predestinados a Tláloc eran enterrados, como las semillas para luego germinar.

El Omeyocan, paraíso del sol o lugar de gozo permanente, presidido por Huitzilopochtli, dios de la guerra. Aquí llegaban sólo los muertos en combate, y las mujeres que morían en el parto, las cuales eran comparadas a los guerreros, pues habían librado la gran batalla de parir. Se le acompañaba con música, cantos y bailes. Los muertos que iban al Omeyocan, después de cuatro años, volvían al mundo, convertidos en aves de plumas multicolores y hermosas. Morir en la guerra era considerada como la mejor de las muertes por los aztecas.

El Mictlán, destinado a quienes morían de muerte natural. Este lugar era habitado por Mictlantecuhtli y Mictacacíhuatl, señor y señora de la muerte. Era un sitio muy oscuro, sin ventanas, del que ya no era posible salir. El camino para llegar al Mictlán era muy tortuoso y difícil, para recorrer este camino, el difunto era enterrado con un perro, el cual le ayudaría a cruzar un río y llegar ante Mictlantecuhtli.

Por su parte, los niños muertos tenían un lugar especial, llamado **Chichihuacuauhco**, donde se encontraba un árbol de cuyas ramas goteaba leche, para que se alimentaran. Los niños que llegaban aquí volverían a la tierra cuando se destruyese la raza que la habitaba. De esta forma, de la muerte renacería la vida.

Las fechas en honor de los muertos eran muy importantes, tanto, que les dedicaban dos meses. Durante el mes llamado Tlaxochimaco, se llevaba a cabo la celebración denominada Miccailhuitntli o fiesta de los muertitos, alrededor del 16 de julio. Esta fiesta iniciaba cuando se cortaba en el bosque el árbol llamado xócotl, al cual le quitaban la corteza y ponían flores para adornarlo. En la celebración participaban todos, y se hacían ofrendas al árbol durante veinte días.

En el décimo mes del calendario, se celebraba la Ueymicailhuitl, o fiesta de los muertos grandes. Esta celebración se llevaba a cabo alrededor del 5 de agosto, cuando decían que caía el xócotl. Ponían una figura en la punta del árbol y danzaban, vestidos con plumas y cascabeles. Al finalizar la fiesta, los jóvenes subían al árbol para quitar la figura, se derribaba el xócotl y terminaba la celebración. En esta fiesta también se acostumbraban colocar altares con ofrendas para recordar a sus muertos, lo que es el antecedente de nuestro actual altar de muertos.

Posteriormente con la llegada de los españoles y la introducción de la religión católica, junto con la idea del purgatorio, del infierno, de los santos y vírgenes que hoy vemos en los altares, se aprovechó esta fiesta para dejar bien marcada la idea de castigo y sufrimiento para alcanzar después el cielo, ellos entendían la muerte de diferente manera, su fanatismo religioso hacía que se espantaran por la forma tan familiar y natural como el indígena veía a la muerte. Así poco a poco se fue transformando la tradición del Día de Muertos.

El día primero del mes se celebra o recuerda a los angelitos, esto es, a los niños que murieron muy pequeños, antes se les festejaba como a todos, pero hoy se colocan en el altar sus juguetes y alguna prenda juntamente con comida y dulces.

El día dos, día de los fieles difuntos, se elabora un altar que presenta tres niveles, los cuales significaban el cielo, el purgatorio y el infierno, se le colocan cuatro cirios hacia los cuatro puntos cardinales, las calaveras de azúcar o de barro alternadas unas y otras, las medianas en el nivel superior, son alusión a la muerte, siempre presente, las pequeñas y en un nivel bajo, son dedicadas a la Santísima Trinidad, y una grande en el mismo nivel, al Padre Eterno. Las tradicionales flores de cempoalxóchitl, uno de los elementos más típicos de los altares, además de colocarlas en ramos que adornan el recinto, con sus pétalos se delimita el espacio del altar y se hace un camino desde la entrada de la casa hasta el altar que indicará la ruta a los muertos, las veladoras servirán para iluminar el camino de regreso a la casa del alma, las cruces de ceniza que simbolizan la tierra, una grande que sirve para que al llegar el ánima hasta el altar pueda expiar sus culpas pendientes y una pequeña que se coloca por si el ánima se encontraba en el purgatorio, le ayude a salir de ahí para continuar su viaje; las estampas religiosas (generalmente a San Ramón Nonato o la imagen de las ánimas del purgatorio que se utilizan para pedir la salida del purgatorio del alma del difunto; todo entre cortinajes de papel de china morado, rosa mexicano y blanco, que representa el viento. Sin olvidar el copal que purifica el ambiente para recibir a los fallecidos.

La ofrenda, que es colocada en el segundo nivel del altar (el que corresponde a la tierra), consiste en poner sobre una mesa muy limpia y con el mejor mantel, la comida y la bebida que era la preferida del difunto, un jarro con agua natural o de frutas. El colocar la comida que era del gusto de los fallecidos es una de las costumbres más íntimas y personales de este festejo, las mujeres cocinan desde días antes los platillos de su preferencia: tamales, mole, arroz, calabaza en tacha, etc., ésta no será únicamente para el alma visitante, sino además para los deudos, quienes departirán con ella. Se acostumbra preparar los platillos con especial alegría y más condimentados que lo normal, para que los muertos puedan disfrutar de su esencia.

El festejo comienza cuando una persona de la casa (normalmente la madre) enciende las velas del altar susurrando los nombres de los difuntos, se reza pidiendo el favor de Dios para que lleguen con

bien, los familiares se sientan a la mesa (comúnmente frente al altar) y comparten la comida preparada para el festín (aunque no se come lo ofrecido a los muertos, por supuesto), se escucha la música que les agradaba, se les platica sobre las novedades de la familia, se recuerdan anécdotas de su paso por este mundo y se les pide su intercesión ante Dios para obtener algún milagro y consuelo para soportar los problemas cotidianos.

Se trata de un festejo en el que se celebra un reencuentro, que aunque breve es feliz, con la promesa de alcanzarlos en el más allá, llegado el momento. Al llegar la noche se apagan las veladoras y se despiden de los difuntos, deseándoles buen viaje de regreso y pidiéndoles que retornen el próximo año. Se retira el altar al día siguiente.

A partir del siglo XIX fue la costumbre comprar en los puestos (hoy del Parque Morelos) las calaveras de azúcar, a las que se les pone el nombre de la persona a obsequiar. A los niños se les compraba un esqueleto hecho con barro y alambre, que sostenido con un cordel empezaba a "bailar", o una calavera dentro de un ataúd, la que se asomaba por un hueco cuando se le jalaba un hilo por la parte de abajo, además de un caballito de cartón y una máscara del mismo material, las niñas por su parte recibían una muñeca de cartón.

El tradicional pan de muerto también se acostumbra hoy día, el cual se hornea en diferentes figuras, desde simples formas redondas hasta cráneos, adornado con representaciones del mismo pan en forma de hueso y se espolvorea con azúcar.

Otra de las costumbres para ese día es la publicación de las llamadas "calaveras", las cuales consisten en componer versos que hablen sobre personajes importantes, en los que se destaca alguna cualidad o se mofan de la falta de ella, y aludiendo que la muerte los anda buscando o viene por ellos. Así, "la flaca", "tilica", "huesuda", "muerte", "pelona", "fría", son sinónimos aprovechados en estos versos, al igual que las frases "estiró los tenis", "se petatió", "dio su última cena", etc., todo esto producto del ingenio de los mexicanos.

"Con él dan la apariencia de ser honorables señoras y los viejos las respetan y no piensan que son incautas señoritas"

CUÉNTAME UNA HISTORIA

El Rebozo

José Manuel Ramos López

Era el inicio de la segunda mitad del fenecido siglo XX, Guadalajara aún se abrigaba con los rebozos de sus mujeres, plasmados algunos en el repertorio musical mexicano, como "Aires del Mayab" *rebozo de santa María...*, "La Llorona" *tápame con tu rebozo llorona...*, hasta composiciones infantiles por ejemplo "La Patita" de Francisco Gabilondo Soler "Cri Cri" *la patita de canasta y con rebozo de bolitas...* La recién fundada colonia Sutaj, para trabajadores del volante, ubicada hacia los límites con San Pedro Tlaquepaque, apenas daba muestras de existencia, una casa aquí otras más allá, los pocos habitantes aprendieron a vivir una época en cierta forma hostil, sin las comodidades de que hoy se disfrutan.

En lo que antes fuera el Potrero de la Constancia, todavía existían terrenos con los surcos para siembras de jícamas, frijol, maíz, cañas, calabazas y demás hortalizas, a la vez comenzaba a urbanizarse el entorno, aún no aparecían los centros comerciales; por todos los puntos cardinales se observaban las zanjas para los cimientos de las casas nuevas del fraccionamiento.

Cierto día la señora Merceditas Cruz, quien fuera de los primeros colonos que llegaron a habitar, escuchó en la trastienda de abarrotes que atendía, unos desesperados y afligidos gritos que se oían a lo lejos, ella audazmente, encargando el negocio a una de sus hijas, salió de la tienda apresuradamente y se encaminó hacia donde provenían los alaridos, así fue que distinguió a una pobre muchacha en el fondo de la zanja, quien estaba a punto de ser ultrajada por algún desconocido que la estaba sometiendo, Merceditas, en aquel momento sacó de entre el mandil y su rebozo de bolitas, "El revolvercito defensor" y reprendiendo al malhechor pronunció: *"por eso pues, suéltala"* y disparando al aire, asustó al malandrín y éste en tono sarcástico le dijo: "*Que mujer tan valentona,* ella explicando dijo*: así soy yo, nací en el año de la Revolución soy de 1910, más vale una mujer valentona que un servil y cobarde rufián que le resulta grande el título de hombre".*

Luego acompañó a la asustada muchacha hasta su casa y la entregó sana y salva con sus familiares. Éstos con la señora, expresaron muy agradecidos el grande favor dispensado.

Por otra parte, cuando había que ir de compras hasta San Pedro, se iban caminando por la actual calle 74 (Ramón López Velarde), esta calle unía a Guadalajara con la Villa Alfarera; estaba despoblado, a los lados había establos con vacas de ordeña, dicha rúa era entonces conocida y llamada por los primeros colonos, simplemente como "El Callejón". Merceditas aconsejando a sus hijas, les pedía e invitaba a usar el rebozo: "*Con él dan la apariencia de ser honorables señoras y los viejos las respetan y no piensan que son incautas señoritas*".

Así es como fue que el rebozo aparte de cubrir de los frescos aires otoñales, servía a las tapatías para ocultarlas de miradas y pensamientos lascivos.

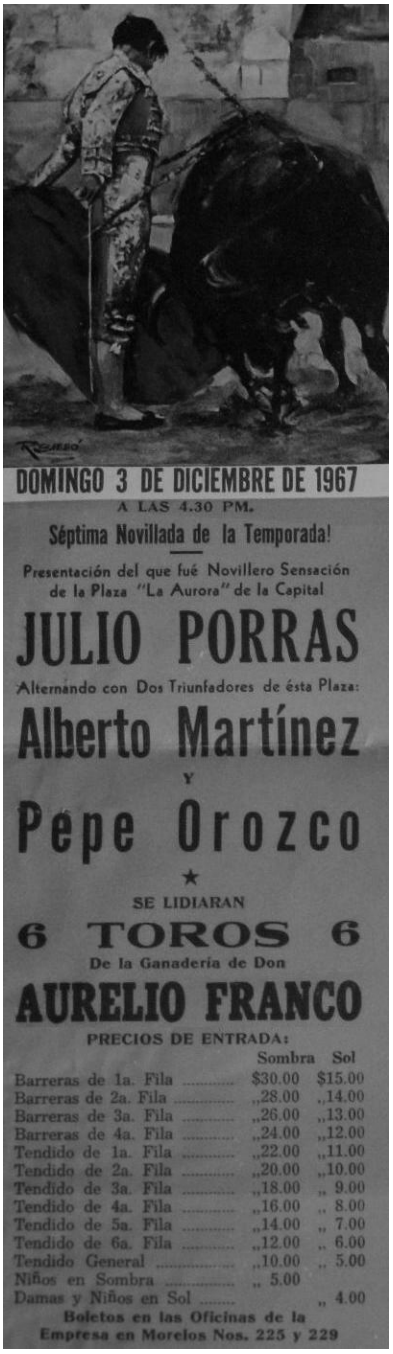

Cartel del 3 de diciembre de 1967, Plaza de Toros. *

* Expediente número 45, ubicado en la caja 4, del año 1967, en el acervo del Archivo Municipal de Guadalajara.

LOS DOCUMENTOS… UN TESORO

Plaza de toros el Nuevo Progreso

Luis Gerardo Mercado Uribe

El antecedente más cercano a la plaza de toros del Nuevo Progreso es La Plaza de Toros "El Progreso". El encanto más bonito que murió llorando. Bellísima, inolvidable y recuerdo eterno.

Entre las principales plazas de toros se encuentran las localizadas en Europa –casi exclusivamente en España, Portugal y el sur de Francia– y América del Sur, Central y México. En la de Guadalajara lidiaron matadores de toros mexicanos de reses bravas en el "Coso" de la Plaza de Toros "El Progreso" (1930-1949).

De los Altos de Jalisco: José González (+) "Carnicerito", Señor Juan Silveti Jr., Jesús Córdova y Jaime Rangel. De Querétaro: Luis Procura (+), El berrendito de San Juan del Río. De San Luis Potosí: Fermín Rivera (+), Señor Fermín Rivera (+), hijo. Del Estado de Monterrey: Luis Briones y Félix Briones.

De Guadalajara: Pepe Ortiz, David Liciaga, Andrés Blando, Manuel Jiménez "Chicuelin", Antonio Toscazo, Luis Solano, Chano Ramos, Manuel Capetillo, Paco Huerta, Anselmo Liciaga, Mauro Luciaga, el ahijado del matadero, Chucho de Anda y A. Contreras. Del Distrito Federal: Fernando de los Reyes "El Soldado", Carlos Arruza (Señor), Carlos Arruza Jr. "El Loco" Ramírez, Antonio Velázquez "El ranchero Aguilar" y Alfredo Leal. De Aguascalientes: Alfonso Ramírez "Calezero", Rafael Rodríguez "El volcán de Aguascalientes" y César Pastor.

El torero que cortó más orejas y más rabos en esta plaza, fue el torero capitalino del D.F. Leopoldo Gamboa. Todas las noches, la atractiva Luna le hablaba a nuestra Plaza de Toros, pero, como estaba tan lejos, la encantadora sultana no comprendía sus palabras.

El último mano a mano de Luis Castro "El Soldado" y Andrés Blando, en la Plaza de Toros "El Progreso" y lidiando toros de la ganadería del Cerro Viejo, fue el día 12 de enero de 1949. Este día se escaparon los toros. Eran las 10:30 a.m., la plaza repleta de gente, la parroquia igual, era la última misa mayor de las fiestas de enero en honor de la Virgen Morena.

Dos toros tomaron las de Villadiego por la calle Morelos, asustaron a los payasos del volantín y luego entraron al jardín chico. Ramona Pedroza se salió de misa antes que finalizara, e iba caminando con su misal en la mano calmadamente por el jardincito, cuando el toro la vio y de inmediato la embistió dos o tres veces y la virtuosa señora quedó agónica cerca del puesto del maestro Luis Oropeza "El Perico".

La levantaron y la llevaron al consultorio del doctor Francisco Luna Cuéllar, en la Farmacia Guadalupana de don David Ramírez, allí pocos minutos después doña Ramona murió. En este mismo lugar y a la misma hora este mismo burel de más de quinientos kilos de peso, le dio una tremenda paliza a un joven muy conocido en Arandas, como: "La Chiva Rusa". Le quebró varias costillas. El bravo toro fue muerto de un tiro en el mismo jardín por un señor de apellido Navarrete, Director de la Policía de Atotonilco el Alto, el 12 de enero. Este matador de toros radica en la ciudad de Guadalajara.

Luego entonces nacería La Plaza de Toros Nuevo Progreso entre la Calzada Independencia Norte y Fidel Velázquez, en Pirineos número 1930, colonia Independencia. Fue edificada por la Constructora "México", en 1967, siendo el director el Arquitecto Leopoldo Torres Aguirre.

Se inauguró el 20 de octubre de 1979 con una capacidad para 15 mil espectadores. Tiene una altura de 25 metros con un ruedo de 46 metros entre barrera y barrera. En ella se presentan además de las corridas de toros, las cuales se celebran durante todo el año, espectáculos artísticos. Las corridas de toros se llevan a cabo a las 16:30 horas los domingos y algunos días festivos. El precio de la entrada varía según el tipo de espectáculo que se presente.

La empresa de la Plaza El Nuevo Progreso de esta ciudad dio a conocer los dos carteles con los que celebrará los 41 años de la inauguración del coso y los 466 años de la fundación de Guadalajara.

En ambas combinaciones, la carta fuerte es Joselito Adame. Para el próximo año el cartel anuncia que el día 10 de febrero actuarán "El Pana", "Morante de la Puebla" y Joselito Adame, con toros de La Venta del Refugio y Montecristo; y el 17 de febrero, el rejoneador Pablo Hermoso de Mendoza, y a pie, César Rincón y Joselito Adame, con ganado de Begoña y Mimiahuapam.

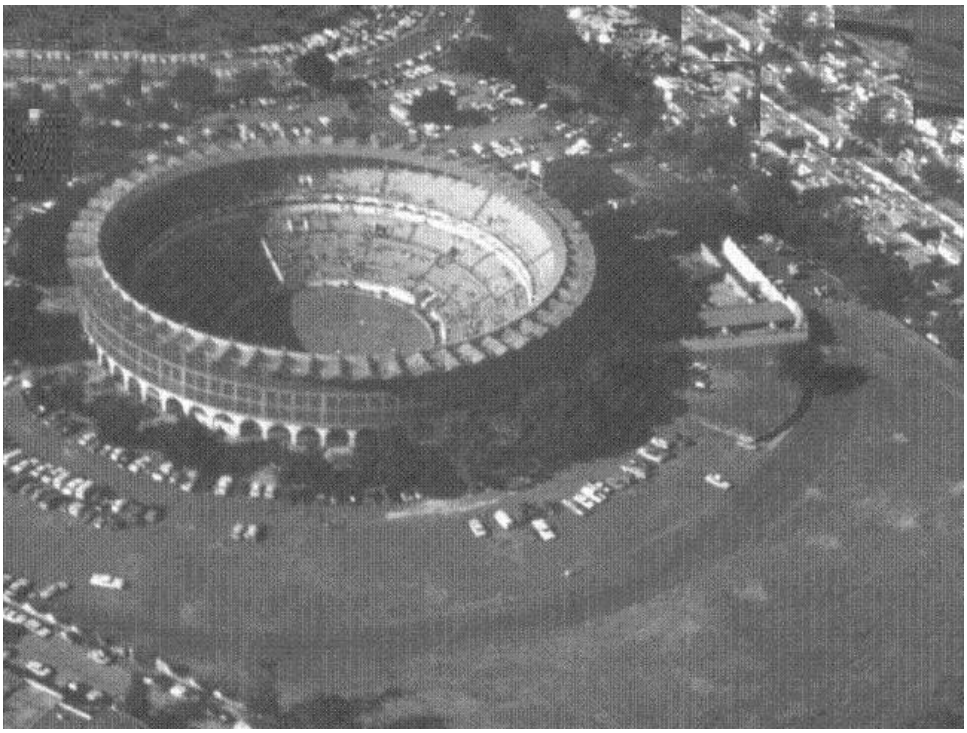

Monumental Plaza de Toros Nuevo Progreso, 1967.

ANTES… DESPUÉS

La Casa de los Perros… Museo del Periodismo y las Artes Gráficas

En este lugar había una finca muy sencilla donde Mariano Valdés Téllez Girón estableció la primera imprenta en Guadalajara en 1793. El edificio construido en 1896, fue conocido posteriormente como la Casa de los Perros por las dos estatuas "neoyorquinas" que adornan las cornisas de la antigua construcción.

Después de algún tiempo la familia Rojas adquirió este solar y le encomendó al arquitecto Arnulfo Villaseñor el proyecto y ejecución de una hermosa casa. Se logra una edificación muy al estilo neoclásico, luciendo su bella fachada de cantera labrada, elegante, de dos pisos, vistosas ventanas en los dos niveles y rematando en la parte alta dos pointers en actitud vigilante. Por la década de los cincuenta se amplió la Avenida Alcalde y la Casa de los Perros fue mutilada; perdió gran parte de sus habitaciones principales, pero se conservó su fachada.

Esta casa estuvo ocupada por un restaurante y cuando cerró sus puertas, el inmueble vivió en completo abandono. Después de sufrir actos vandálicos, en 1990 apareció el dueño como por arte de magia y el Ayuntamiento le compró este inmueble en 1.7 millones de nuevos pesos y se destinó para la creación del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

El Museo se inauguró el 11 de agosto de 1994. Ahí se conservan diferentes publicaciones de los años de 1700, incluyendo siete números del periódico El Despertador Americano (1819-1811), uno de los primeros periódicos mexicanos. También se exponen algunas máquinas para imprenta del siglo XIX, un estudio de televisión, computadoras y una oficina para emisiones de programas radiofónicos, ambos de 1960.

El museo cuenta con varias salas de exhibición, auditorio, una librería especializada en periodismo, una sala de video sobre su historia y el cine. Actualmente se realizan talleres de redacción, escritura y periodismo.

FOTO GALERÍA

El embajador de Colombia en México, Luis Camilo Osorio Isaza, visitó al Presidente Municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, con el propósito de intercambiar experiencias sobre políticas públicas.

Al inaugurar el 3er. Ciclo de Conferencias "Mediación Municipal; Primer Paso para la Solución de Conflictos", el alcalde tapatío, Alfonso Petersen Farah, anunció que pretende que Guadalajara sea la sede del Congreso Nacional de Mediación, así como del Congreso Internacional de Mediación a realizarse en 2009.

Marcha en Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres, en la cual el primer edil, Alfonso Petersen Farah participó junto con su esposa, la Señora Gabriela O´farrill Santoscoy y autoridades del Gobierno del Estado y del municipio tapatío.

Una delegación de Xiamén, Fujian, de la República Popular China, visitó el Ayuntamiento de Guadalajara como parte del hermanamiento con nuestra ciudad en el 2003. Los visitantes fueron recibidos por los regidores Luis Alberto Reyes Munguía , Laura Patricia Cortés Sahagún, Álvaro Córdova Pérez y Pablo Vázquez Ramírez.

El primer edil hizo un recorrido por el Parque San Jacinto, que se ubica por la calle Plutarco Elías Calles entre Javier Mina y Gigantes, para constatar el avance de las obras.

El Presidente Municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, realizó la entrega de 46 Créditos Emprende, como un estímulo a su responsabilidad y al pago oportuno de los financiamientos.

Conmemoración del CDLXVIII aniversario del otorgamiento del Escudo de Armas y título de Ciudad.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. y **II.** En desahogo del primero y segundo puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

III. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, se procedió al nombramiento de la Comisión de Munícipes que recibirían a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, e integración de los mismos a la sesión solemne del Ayuntamiento.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se dio lectura de la semblanza del Escudo de Armas y Título de Ciudad.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial.

VII. En cumplimiento del séptimo y último punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión solemne del Ayuntamiento.

El primer Edil entregó en acto solemne el 08 de noviembre, un reconocimiento al periódico "El Informador" por sus 90 años de trayectoria y el compromiso de mantener informada a la comunidad tapatía.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 18 y 30 de octubre de 2007, respectivamente.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado, la baja y enajenación mediante subasta pública al mejor postor, respecto de veintiún vehículos propiedad municipal; se autorice la baja de dos vehículos propiedad municipal, que fueron siniestrados; se autorice la modificación del decreto D 26/17/07 aprobado por el Ayuntamiento el 04 de octubre de 2007, que autorizó la donación de equipo de cómputo a favor del Sindicato Nuevo Milenio de Empleados Públicos Municipales al Servicio del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco; se autorice la donación de cien luminarias a favor del Municipio de Ocotlán, Jalisco; del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten los expedientes correspondientes a la enajenación de un predio propiedad municipal, a favor del ciudadano Manuel Solís Moreno; a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco; y al cambio de permuta de un terreno propiedad municipal a favor de los ciudadanos Ramón Alejandro Sánchez Sánchez y Patricia Hernández Mojica; del Director del Archivo Municipal, en el que solicita se autorice llevar a cabo la depuración de los archivos que en el mismo se mencionan, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten los expedientes correspondientes a la novación del convenio celebrado entre este municipio y "Troya Ediciones"; y al Convenio para el Otorgamiento del Crédito FONACOT a celebrarse con "Impulsora Promobien, S.A. de C.V.", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; del Director General de Servicios Municipales, mediante el cual remite el contrato de arrendamiento a celebrarse con la empresa "Intelliswithch, S.A. de C.V.", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público; del Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita que el turno 400/07 correspondiente a la celebración de un contrato de suministro para la instalación de dos máquinas copiadoras en las Unidades Administrativas Prisciliano Sánchez y San Andrés, turnado en sesión ordinaria el pasado 04 de octubre de 2007, a la comisión edilicia que preside, sea turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como convocante, por ser materia de su competencia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y Desarrollo Humano; de la Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite la solicitud del Presidente del Consejo Directivo de la Unión del Mercado Campesino "General de División Lázaro Cárdenas del Río", para que este Ayuntamiento se establezca como garante del convenio con la Comisión Federal de Electricidad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Mercados y Centrales de Abasto; del Director Académico y Editor del Centro Superior de Producción Cinematográfica (CSPC), para que se autorice la entrega de un apoyo económico para continuar ocupando el bien inmueble que alberga dicho centro, así como dos becas para cineastas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; de la Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite solicitud de los comerciantes de Plaza Guadalajara, para que se modifique el D 100/23/06 aprobado el 30 de diciembre de 2006, que aprobó la creación del Organismo Público

Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Plaza Guadalajara y expidió su reglamento, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; del Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR y del Director de Control de la Edificación y la Urbanización, mediante el cual remiten expedientes para que sean incluidos en el inventario que al afecto apruebe el Ayuntamiento, y con ello poder otorgar a los titulares de predios los beneficios establecidos por el decreto 20920, del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la regularización de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco; así como el expediente del predio denominado Dr. Atl. IV Sección, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; iniciativa de ley mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Promoción y Fomento Artesanal y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la creación de la Ley del Instituto de Salvaguarda y Fomento Artesanal, teniéndose por recibida la iniciativa de ley de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Alberto Chávez Llamas, en contra de la resolución de fecha 27 de marzo de 2007, emitida por la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, dentro del expediente de responsabilidad administrativa número 29/2006-D.S.I.V., remitido por el Director de lo Jurídico Contencioso, habiéndose retirado de la orden del día; del Contralor Municipal, mediante el cual remite el resultado de la auditoría al Patronato del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, en cumplimiento al decreto D 15/10/07, teniéndose por recibido el informe de referencia y remitiéndose copia a los integrantes del Ayuntamiento; del Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo, en funciones de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia de la minuta proyecto de decreto número 21928-LVIII/07, en la que se reforman los artículos 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se exprese el voto que en su caso proceda, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, se aprobó la inasistencia del Regidor José María Martínez Martínez, a las sesiones solemnes del Ayuntamiento celebradas el 30 de octubre de 2007, así como las inasistencia de las Regidoras Celia Fausto Lizaola y Claudia Delgadillo González, a la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada el día 08 de noviembre de 2007; del Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite información respecto del trámite recaído en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 02 de agosto de 2007, teniéndose por recibido el oficio de referencia y se instruyó a la Síndico Municipal, para que presente al Ayuntamiento el informe solicitado en sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2007; y del Director General de Obras Públicas relativo a la acción urbanística que se pretende llevar a cabo en la zona 02 Minerva dentro del subdistrito urbano 03 Colomos Providencia, con domicilio en la calle Alberta número 2230 donde dicha ubicación está dentro del área urbana AU-17, clasificación de uso de suelo de habitacional unifamiliar densidad baja, en una jerarquía vial subcolectora, AU-17H2U donde en expediente 039/Z2/E-2006/3754, que en revisión de segundo paso dictaminan procedente a un condominio vertical de 20 niveles de altura con vivienda, bajo régimen condominal para 60 unidades de vivienda, comercios y servicios de nivel distrital intensidad baja, teniéndose por recibido el documento de referencia, remitiéndose copia a los integrantes del Ayuntamiento, se dejó sin efectos el trámite previo a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y se instruyó a la Sindicatura para que lleve a cabo el análisis de la procedencia del inicio de un juicio de lesividad.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De los Regidores María del Rocío Corona Nakamura y Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice un aumento salarial vía homologación a los sueldos de los Secretarios de Juzgados, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Justicia.

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se lleve a cabo un Programa de Regularización de Pagos de Derechos por Servicios Prestados en los Panteones Municipales,

habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Panteones; y se autorice elevar iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la condonación de adeudos fiscales provenientes del servicio público de panteones contraídos con anterioridad al año fiscal 2007, a favor de los contribuyentes del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; y se autorice la enajenación de un predio propiedad municipal a favor del ciudadano Luis Vélez Camarena, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se modifique el Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor José García Ortiz, para que se implemente un programa de apertura rápida de negocios, para giros comerciales de bajo impacto social en la ciudad de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Del Regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se implemente una campaña de remozamiento y limpieza de áreas verdes de nuestra ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Hacienda Pública.

De los Regidores Pablo Vázquez Ramírez y Ana Elia Paredes Árciga, para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De los Regidores Salvador Caro Cabrera, Claudia Delgadillo González y José Antonio Romero Wrroz, para que se expida el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Derechos Humanos.

De los Regidores Salvador Caro Cabrera y Celia Fausto Lizaola, para que se elabore y presente las denuncias que en derecho correspondan en contra de los ciudadanos Gustavo González Hernández y Francisco Javier Ulloa Sánchez, así como la solicitud de juicio político, en contra del primero, habiéndose turnado a la Comisión Especial de Carácter Transitorio a fin de que haga una auditoría jurídica de la totalidad de los dictámenes favorables de los aproximadamente 1,800 recursos de revisión resueltos por la Sindicatura en la Administración inmediata anterior.

Del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se determine la protección del bien inmueble conocido como “Estadio Jalisco”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Cultura.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se instrumente un manual de criterios y lineamientos en el ámbito municipal de Guadalajara que establezca precedentes en materia de inspección y vigilancia y de seguridad pública, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia.

De la Regidora Celia Fausto Lizaola, para la creación del Consejo de Valoración Salarial del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación.

De los Regidores Salvador Sánchez Guerrero y Celia Fausto Lizaola, para que se modifique el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

Del Regidor Salvador Sánchez Guerrero, para que se autorice indemnizar a los ciudadanos Ramón Alejandro Sánchez Sánchez y Patricia Hernández Mojíca, por los daños ocasionados al bien inmueble de su propiedad, con motivo a los hundimientos en la colonia Monumental, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se reforme el Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Panteones; se apruebe la celebración de contrato de fideicomiso público de este municipio con la institución fiduciaria, que ofrezca las mejores condiciones, para la compra de los bienes inmuebles necesarios para la construcción de la Villa Panamericana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; se autorice la contratación de un financiamiento hasta $1,700'000,000.00 (un mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que será utilizado para refinanciar en mejores condiciones el saldo actual de la deuda directa contratada con Dexia Crédito Local México, S.A. Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial mediante el Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 11 de diciembre de 2006, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y la que contiene proyectos en el área de alumbrado público, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Calles y Alumbrado Público.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: para que se destine al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, la cantidad equivalente al monto de la recaudación por concepto de sanciones por infringir la reglamentación municipal vigente en materia de desarrollo urbano; el que autorizó realizar un homenaje conmemorativo por el Centenario del Natalicio de Salvador Gómez García, promotor del bien inmueble que actualmente lleva su nombre y alberga al Archivo Municipal de Guadalajara; por el que se lleve a cabo una campaña de vacunación contra la influenza y el neumococo, dirigida a los adultos mayores de 60 años y más y a los niños de 10 años y menos; para que se realicen diversas acciones tendientes a detectar y decomisar videogramas en VHS y DVD que violen los derechos de autor, durante la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes, con la intervención de los Regidores José María Martínez Martínez, Salvador Caro Cabrera y José Antonio Romero Wrroz; por el que se instruye brindar apoyo a los damnificados del Estado de Tabasco, con intervención de los Regidores José María Martínez Martínez, María del Rocío Corona Nakamura, Leobardo Alcalá Padilla, Juan Pablo De la Torre Salcedo y José Antonio Romero Wrroz; por el que se instruye a la Dirección de Catastro Municipal la realización de estudios y proyectos en materia de registro y control de información catastral y patrimonial; para exhortar al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, reoriente parte del presupuesto de inversiones en obras del presente año, para incrementar diversas acciones que en la misma se enuncian; el que aprobó la implementación de programas masivos permanentes para el ahorro y uso eficiente de agua, con intervención de los Regidores Marta Estela Arizmendi Fombona, Salvador Sánchez Guerrero y José María Martínez Martínez; a la entrega de un apoyo económico por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a favor del evento ciclista organizado por el periódico "El Occidental"; por el que se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, para que remita un mapa delictivo del municipio que integre la ubicación de 400 cámaras de videovigilancia, así como el impacto presupuestal del sistema en comento; y remita a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, constancia del nivel escolar de los elementos adscritos a esa Dirección; el que aprobó que los bienes donados por la sociedad tapatía en anteriores campañas de acopio, que se encuentren en posesión de las autoridades municipales competentes sean canalizados como ayuda a los

damnificados por las contingencias ocurridas en el Estado de Tabasco; el que aprobó la suscripción del acuerdo de coordinación que tiene como objeto sentar las bases para la aplicación de la Licencia Ambiental Única; por el que se reformó el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes a la iniciativa "Casa Reforma"; para instaurar un procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del titular de la Tesorería por haber incurrido en desacato a la instrucción ordenada mediante el acuerdo A 100/01/06; y para que aplique las sanciones administrativas correspondientes de conformidad a la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el Regidor Salvador Caro Cabrera, se refirió al dictamen de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública para conformar el Observatorio Ciudadano, al asunto de la designación a la comisión transitoria relativa al sistema de localización GPS; así como a la realización de operativos en contra de la piratería, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE DESTINAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL MONTO DE LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE SANCIONES POR INFRINGIR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, AL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, en la que solicita se autorice la cantidad equivalente al monto de la recaudación por concepto de sanciones por infringir la reglamentación municipal vigente en materia de desarrollo urbano, al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, en virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Centro, Barrios
Tradicionales y Monumentos

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR UN HOMENAJE CONMEMORATIVO POR EL CENTENARIO DEL NATALICIO DE SALVADOR GÓMEZ GARCÍA, PROMOTOR DEL BIEN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE LLEVA SU NOMBRE Y ALBERGA AL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza realizar un homenaje conmemorativo por el Centenario del Natalicio de Salvador Gómez García, promotor del bien inmueble que actualmente lleva su nombre y alberga al Archivo Municipal de Guadalajara.[1]

Segundo. Se instruye a la Dirección del Archivo Municipal y a la Dirección de Relaciones Públicas, para que de manera conjunta coordinen y lleven a cabo las acciones inherentes a la realización del homenaje a Salvador Gómez García en las instalaciones del Archivo Municipal el día 18 de enero del año 2008.

Tercero. Se extiende una atenta invitación del presente acuerdo a los integrantes del Ayuntamiento, a fin de participar en el homenaje a Salvador Gómez García.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Directora de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

[1] Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 8 de fecha 24 de diciembre de 2007.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA ITINERANTE DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA Y EL NEUMOCOCO, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y A LOS NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Servicios Médicos a que instrumente, opere y controle con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, una campaña operativa e itinerante de vacunación contra la influenza y el neumococo, dirigida a los adultos mayores de 60 años y más, y a los niños de 10 años y menos, con cobertura geográfica en las colonias y barrios más populares y deprimidos del municipio y bajo un procedimiento de vacunación casa por casa; apoyándose para tal efecto con personal de la Academia de Enfermería Municipal, personal de servicio social idóneo, y el equipo de transporte a su cargo para el Servicio de Medicina Ambulatoria. Para el cumplimiento de este acuerdo se le faculta, en caso necesario, a celebrar el convenio respectivo con la Secretaría de Salud Jalisco.

Segundo. Se instruye al Director de Comunicación Social del Ayuntamiento, a efecto de que apoye y proporcione al Director General de Servicios Médicos en la ejecución de la campaña indicada en el acuerdo primero de la presente, haciendo uso de los medios de comunicación escritos y electrónicos, para dar a conocer a los habitantes del municipio la campaña de vacunación, los días, horarios y lugares en que se llevará a cabo de conformidad al programa y cronograma que establezca el Director General de Servicios Médicos.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir todos los documentos inherentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A DETECTAR Y DECOMISAR VIDEOGRAMAS EN VHS Y DVD QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE AUTOR, DURANTE LA SEMANA MUNICIPAL DE CINE EN VIDEO Y EL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de:

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia y a la Dirección General de Seguridad Pública para que de manera coordinada realicen un operativo durante la Semana Municipal de Cine en Video y el Certamen de Cortometrajes a efectuarse del 12 al 18 de noviembre de 2007, en los espacios abiertos donde se permita el comercio en el municipio, a fin de detectar y, en su caso, asegurar videogramas en VHS y DVD que no cumplan con las normas de propiedad intelectual y, en su caso, proceder a imponer las sanciones correspondientes.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública a que con base en sus atribuciones solicite la coordinación con la Delegación en Jalisco de la Procuraduría General de la República a efecto de llevar a cabo operativos conjuntos para hacer frente al problema de los delitos relacionados con la violación de los derechos de autor, en el primer cuadro de la ciudad del 12 al 18 de noviembre de 2007.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
La Comisión Especial Transitoria para la Coordinación
de la Semana Municipal de Cine en Video y el
Certamen de Cortometrajes

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE MEDIDAS DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS DEL ESTADO DE TABASCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se exhorta a los regidores, Síndico, Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero, Contralor Municipal y Directores Generales, todos ellos del Ayuntamiento de Guadalajara, para que consideren donar un día de su salario a favor de los damnificados por las inundaciones de Tabasco, debiendo informar de ello a la Dirección General de Recursos Humanos para el cumplimiento del mismo.

Segundo. Se instruye al Director General de Recursos Humanos, para que en caso de que accedan los servidores públicos descritos con anterioridad, realice las retenciones salariales y acciones tendientes al cumplimiento del punto anterior.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que de manera conjunta con la Dirección de Relaciones Públicas, instalen un Centro de Acopio en el portal norte del Palacio Municipal, con el fin de reunir insumos de primera necesidad, como son: pañales, agua potable, alimentos no perecederos, entre otros; de igual forma se coordinen con las autoridades estatales o federales, para su oportuno envío al Estado de Tabasco.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a efecto de que dé a conocer a los servidores públicos y habitantes del Municipio de Guadalajara, mediante el uso de medios de comunicación escritos y electrónicos sobre la instalación del Centro de Acopio descrito con anterioridad.

Quinto. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a fin de que suscriban los documentos inherentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y PATRIMONIAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Catastro, a efecto de revisar, depurar, complementar y actualizar el Padrón Catastral del Municipio de Guadalajara, con el fin de que se cuente con un padrón confiable y preciso, que permita incrementar el número de cuentas catastrales de acuerdo con el número real de predios existentes, así como actualizar los montos a pagar en cada cuenta predial de acuerdo al tamaño y clasificación real de las construcciones y superficies de terreno que ampara.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Administración a efecto de revisar, depurar, complementar y actualizar el padrón de bienes inmuebles del Municipio de Guadalajara además de realizar las acciones a que haya lugar para asegurar su situación legal, de posesión, uso y manejo, así como la debida integración de su expediente administrativo y jurídico, para que a través de estos trabajos, el Ayuntamiento tenga la información y documentación necesarias para garantizar la capacidad de gestión, dominio y uso adecuado de estos bienes de Derecho Público.

Tercero. Notifíquese de los presentes acuerdos, a la Dirección de Catastro así como a la Dirección General de Administración, en un lapso no mayor a 5 días, para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA EXHORTAR AL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA, REORIENTE PARTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN OBRAS DEL PRESENTE AÑO, PARA INCREMENTAR DIVERSAS ACCIONES QUE EN LA MISMA SE ENUNCIAN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a los representantes de este Ayuntamiento ante el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, y ante la Asociación Intermunicipal de Municipios Conurbados para que gestionen e impulsen la implementación de los programas, obras, tareas y acciones emergentes que plantea esta iniciativa:

- Revisión puntual de todas las bocas de tormenta y registros del alcantarillado, reposición o reparación de tapas y rejillas.
- Estructuras de protección en todos los sitios de transición de cauces a cielo abierto a colectores.
- Obras de protección en canales de infiltración de agua pluvial y vasos reguladores.
- Incremento sustancial de reparación de atarjeas y colectores en zonas de socavones.
- Programa de vigilancia en los puntos críticos y zonas de riesgo por inundación ante la presencia de precipitaciones extraordinarias.
- Invertir en la conclusión del "Plan director del manejo integral de aguas pluviales".
- Impulsar conjuntamente con los integrantes de la Asociación Intermunicipal la elaboración del Plan Integral del Rescate de Zonas Federales de cauces, vasos y canales en toda la zona conurbada para que el gobierno federal a través de la CNA entregue su custodia a los municipios conurbados y al propio SIAPA.
- Promover una mezcla de recursos federales, estatales, municipales y del organismo para multiplicar las inversiones en obras de rectificación, limpieza, ampliación y construcción de vasos reguladores y canales, este programa deberá ser coordinado y ejecutados atentos al mandato Constitucional y al Convenio de Asociación Intermunicipal por el propio SIAPA.

Segundo. Se instruye a los representantes de este Ayuntamiento ante el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, a realizar gestiones para que una parte importante del préstamo recientemente aprobado de hasta por $1,200'000,000.00 (un mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), se invierta en obras de drenaje pluvial en zonas de riesgo por inundaciones en el Municipio de Guadalajara e informen del resultado de su gestión a este Órgano de Gobierno en un plazo de treinta días naturales a partir del comunicado del acuerdo.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Administración del SIAPA en los términos del Convenio de Asociación Intermunicipal que rige su funcionamiento y administración.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
La Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José García Ortiz.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS MASIVOS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A LOS USUARIOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la iniciativa de la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona con el objetivo de promover la implementación de programas masivos permanentes para el ahorro y uso eficiente de agua tanto en edificios públicos municipales, como con los usuarios del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y solicitando el apoyo del SIAPA, conformen el equipo WATERGY y desarrollen las siguientes etapas:

1. Censo de instalaciones hidrosanitarias en todos los edificios públicos municipales.
2. Censo de medidores e históricos de consumos.
3. Determinación de medidores faltantes.
4. Selección de equipos ahorradores de agua.
5. Cotizaciones.
6. Opciones de financiamiento.
7. Cronograma de suministro e instalación.

Debiendo presentar a las comisiones dictaminadoras las propuestas a más tardar en 30 días naturales a partir del comunicado del presente acuerdo a fin de poner a consideración y aprobación, en su caso, de

este Órgano de Gobierno el presupuesto requerido para la ejecución del programa en los edificios municipales durante el Ejercicio Fiscal del año 2008; asimismo se informe a la Comisión de Adquisiciones para que realice el procedimiento correspondiente.

Tercero. Se instruye a los representantes del Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del SIAPA y ante las Comisiones Estratégicas de la Asociación Intermunicipal, respectivamente, para presentar e impulsar la iniciativa que se aprueba informando a este Órgano de Gobierno el resultado de su gestión en un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento,
Medio Ambiente y Ecología, Obras Públicas, Hacienda Pública
y Participación Ciudadana y Vecinal

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José García Ortiz.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), AL EVENTO CICLISTA ORGANIZADO POR EL PERIÓDICO "EL OCCIDENTAL"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/10/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía en la que solicita la entrega de un apoyo económico por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a favor del evento ciclista organizado por el periódico "El Occidental", en virtud de haberse suspendido la realización del evento.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN CUYO OBJETO ES INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE REMITA UN MAPA DELICTIVO DEL MUNICIPIO, QUE INTEGRE LA UBICACIÓN DE 400 CÁMARAS DE VIDEO, ASÍ COMO EL IMPACTO PRESUPUESTAL DE DICHO SISTEMA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/12/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles contando a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita un mapa delictivo del municipio que integre la ubicación de 400 cámaras de videovigilancia; así como, el impacto presupuestal del sistema en comento.

Segundo. Se instruye al Secretario General para que en uso de sus atribuciones, formalice el convenio respectivo con el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema del Tren Eléctrico Urbano, con el objetivo de que sean instaladas cámaras de videovigilancia en el área exterior próxima de los accesos a las estaciones del Tren Eléctrico Urbano, cuya erogación sea parcial o totalmente cubierta por ese órgano público, las que deberán estar monitoreadas por la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITA A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL, CONSTANCIA DEL NIVEL ESCOLAR DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A ESA DIRECCIÓN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/13/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Seguridad Pública, para que en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, constancia del nivel escolar de todos los elementos de seguridad pública que ingresaron a partir del día 1 de enero de 2007.

Segundo. Se instruye al Director General de Seguridad Pública de Guadalajara, para que en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación de este acuerdo establezca un programa de apoyo que incentive la superación académica de los elementos de seguridad pública, flexibilizando sus horarios laborales, tomando como base mínima e irreducible los lineamientos siguientes:

I. Que el elemento manifieste su interés por beneficiarse del programa;

II. Que el elemento acredite que se encuentra estar cursando los niveles de educación media superior, o de postgrado en escuela con estudios de validez oficial;

III. Que el elemento acredite semestralmente ser alumno activo mediante certificado parcial o constancia de estudios expedidos por la institución respectiva; y

IV. Que el elemento mantenga un promedio escolar equivalente a 80/100.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA ENVIAR A LOS DAMNIFICADOS EN EL ESTADO DE TABASCO, LOS BIENES QUE SE HUBIEREN RECIBIDO EN ANTERIORES CAMPAÑAS DE ACOPIO, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE ESTE MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 32/14/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que los bienes donados por la sociedad tapatía en anteriores campañas de acopio, tales como víveres y productos no perecederos, ropa y calzado en buen estado, etc., que se encuentren en posesión de las autoridades municipales competentes, sean canalizados como ayuda a los damnificados por las recientes contingencias ocurridas en el Estado de Tabasco.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO Y CELIA FAUSTO LIZAOLA, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO SENTAR LAS BASES PARA LA APLICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la suscripción del Convenio de Coordinación entre la Federación, el Gobierno del Estado, el Municipio de Guadalajara, el de Tlaquepaque y el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, autorizando al Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico del Ayuntamiento, para que firmen el Convenio de Coordinación, mismo que se suscribe con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Delegación en el Estado de Jalisco, por otra parte el Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, SEMADES, SEPROE, con la participación del Ayuntamiento de Guadalajara, el de Tlaquepaque y el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA. Siendo su objeto la instrumentación de acciones para:

Establecer la ampliación de la Licencia Ambiental Única, LAU, en el Estado de Jalisco y sus Municipios y en el cual, entre las obligaciones más relevantes para el Municipio de Guadalajara se encuentran la designación, como enlace con la ventanilla única, de personal técnico que ya participa en los trámites ambientales, el compromiso de emitir en tiempo y forma los dictámenes y resoluciones que le corresponda, expedir las disposiciones jurídico administrativas para la observancia de los particulares respecto de la LAU. El Gobierno del Estado aportará los recursos financieros, materiales y tecnológicos necesarios para efecto de establecer La Ventanilla Única de Trámites Ambientales tal como se describe en la fracción III.2 de la cláusula TERCERA del citado convenio de coordinación.

Segundo. Es de aprobarse el anexo único del procedimiento integrado de trámites de la Licencia Ambiental Única para el Estado de Jalisco y sus Municipios que contiene: Objetivos de la Licencia, ámbito de aplicación, autorizaciones otorgadas por las autoridades, quién debe realizar ese trámite, instrucciones de llenado y el procedimiento integrado.

Tercero. Se anexan y se tienen como reproducidos como si a la letra se insertaran, el Convenio de Coordinación que tiene el objeto de establecer la instrumentación de las acciones para la aplicación de la Licencia Ambiental Única y el anexo Único del procedimiento integrado de trámites de la Licencia Ambiental Única, LAU, para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. La vigencia de duración del Convenio de Coordinación que se suscribe no podrá exceder el término Constitucional de permanencia de la presente administración municipal y será publicado en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.[2]

Quinto. Facúltese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y
Ecología y Reglamentos y Gobernación

[2] Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 6, de fecha 04 de diciembre de 2007.

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 10 QUATER DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 10 Quater del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.[3]

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, con el fin de reformar el artículo 71 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.[4]

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación,
Hacienda Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.

[3] Esta reforma fue publicada en el suplemento de la *Gaceta Municipal* tomo VI, Ejemplar 4, de fecha 15 de noviembre de 2007.
[4] Idem.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ, ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA, LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, PABLO VAZQUÉZ RAMÍREZ Y VERÓNICA RIZO LÓPEZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y RECURSOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforma el artículo 39 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara.[5]

Segundo. Se aprueba elevar a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente iniciativa de ley, que reforma el artículo 75 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y
Medio Ambiente y Ecología y Hacienda Pública

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

[5] Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 4 de fecha 15 de noviembre de 2007.

El Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah inauguró el Simposio México-Alemania, sobre Manejo de Residuo Sólidos Urbanos, en el Auditorio del Archivo Municipal, 14 de noviembre 2007.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión solemne del día 08 de noviembre de 2007 y se autorizó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 08 de noviembre de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la donación de torretas a diversos municipios del Estado de Jalisco; se autorice la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y la baja de tres vehículos propiedad municipal, que fueron siniestrados; se autorice la entrega en comodato de un bien mueble propiedad municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara", con intervención del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la representante del Grupo de Veteranos de la Revolución y Viudas de los mismos, para que se autorice entregarles la ayuda anual y despensa con motivo de la Navidad y el Año Nuevo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; del informe que presenta el Departamento de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, respecto de la investigación a la edificación del condominio plurifamiliar en el bien inmueble marcado con el número 2679 de la calle Rayo en la colonia Jardines del Bosque, en cumplimiento de lo ordenado en el decreto D 24/27/07, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento, así como a la Comisión Edilicia de Obras Públicas para su conocimiento; el que aprobó la inasistencia de la Regidora Claudia Delgadillo González a la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de noviembre de 2007; del Contralor Municipal mediante el cual remite las actuaciones que integran la investigación practicada respecto de la posible incompatibilidad de funciones de Miguel Ángel Núñez Molina, habiéndose propuesto remitirlo nuevamente a la Contraloría; del Presidente de la Comisión Especial Transitoria a fin de que se investigue la totalidad de los dictámenes favorables de los aproximadamente 1,800 recursos resueltos por la Sindicatura en la Administración inmediata anterior, mediante el cual remite el turno 474/07 correspondiente a la iniciativa para que se elabore y presente las denuncias que en derecho correspondan en contra de los ciudadanos Gustavo González Hernández y Francisco Javier Ulloa Sánchez, así como la solicitud de juicio político, en contra del primero, turnado en sesión ordinaria del 08 de noviembre de 2007, toda vez que dicha Comisión Transitoria no cuenta con la facultad de dictaminación, conforme lo establece el acuerdo del Ayuntamiento A 27/12/07, teniéndose por recibido el oficio de referencia; del Presidente Municipal de Cihuatlán, Jalisco, para que se considere un punto de acuerdo en apoyo a la defensa del territorio del municipio que preside, ante los intentos y agresiones del Gobierno del Estado de Colima, para despojarlos de lo que histórica y jurídicamente les pertenece, teniéndose por recibido el oficio de referencia y ordenándose remitir copia a los integrantes del Ayuntamiento; del Jefe de la Unidad Departamental de la Dirección de lo Jurídico Contencioso, mediante el cual remite copia del acuerdo de fecha 31 de octubre de 2007, emitido en el juicio de nulidad 77/2006 III-A en el que la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, requiere a este Ayuntamiento para que se cumpla con la resolución al recurso de apelación de fecha 11 de octubre de 2006, teniéndose por recibida la notificación de referencia, dejándose sin efecto el oficio 972/2006/sesiones y se instruyó a

la Síndico Municipal para que dé cumplimiento a dicha resolución; se confirmó el proyecto de resolución del expediente número 914/2007; de la Síndico Municipal, en el que remite el informe pormenorizado de la situación que actualmente prevalece respecto al bien inmueble ubicado en la finca marcada con el número 920 de la calle Aztecas, fraccionamiento Monraz, en cumplimiento de lo ordenado por el Pleno en sesión ordinaria del 02 de agosto de 2007, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; y se aprobó la inasistencia de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se supervisen y verifiquen los centros de rehabilitación que el Centro Estatal Contra las Adicciones Jalisco, tienen registrados en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se realicen las gestiones necesarias, para que el fraccionamiento Mirador Dr. Atl, Primera y Tercera Sección, sean regularizados, con base al decreto 20920 expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha de publicación 28 de julio de 2005, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; y se contemple en el Presupuesto de Egresos 2008 una partida especial por la cantidad de 21.6 millones de pesos para actualizar el servicio público de nomenclatura en las calles y avenidas de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Calles y Alumbrado Público.

De la Regidora Claudia Delgadillo González, que tiene por objeto que los comerciantes que se han ubicado en el periodo decembrino en la explanada de la ex penal de Oblatos puedan ser reubicados a un mejor espacio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y Reglamentos y Gobernación; y para otorgar a la Universidad de Guadalajara un predio propiedad municipal para la construcción de una escuela de educación media superior, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación.

Del Regidor José Antonio Romero Wrroz, para que se reforme el artículo 93 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia.

Del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, para que autorice la entrega de $10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, por concepto de incremento de subsidio para la ejecución de los programas de dicho organismo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Deportes y Atención a la Juventud.

De los Regidores Luis Alberto Reyes Munguía y Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se autorice la entrega de $76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), al Patronato del Bosque Los Colomos, para el pago de dos esculturas que incluyen dos placas conmemorativas, las cuales se inaugurarán el día 02 de diciembre de 2007, durante el festejo de la declaratoria del Bosque como Área Natural Protegida, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Medio Ambiente y Ecología.

Del Regidor Salvador Sánchez Guerrero, para modificar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, respecto a la estructura orgánica del Ayuntamiento para readecuar y alinear con la Planeación Municipal algunos órganos municipales, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De los Regidores Salvador Sánchez Guerrero y Héctor Alejandro Madrigal Díaz, que tiene como objeto la modificación integral del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal 2008, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta de los dictámenes siguientes: se implemente una campaña para la regularización de los traspasos de permisos en los tianguis del Municipio de Guadalajara, con intervención del Regidor José Antonio Romero Wrroz; para que se realice una investigación sobre la expedición de dictámenes, permisos, certificados y licencias que se han expedido a fin de construir una edificación turística hotelera de densidad mínima condicionado para motel, ubicado en la colonia Arcos Vallarta, con la intervención de los Regidores Celia Fausto Lizaola y Salvador Caro Cabrera; para que se informe al Pleno del Ayuntamiento sobre el número de vehículos que estuvieron en resguardos en la Dirección de Participación Ciudadana los días 25, 26 y 27 de octubre de 2007, así como el listado del personal que fue asignado a cubrir las guardias del fin de semana correspondiente a los días 03 y 04 de noviembre de 2007; para que se instruya a la Síndico Municipal elabore y presente las denuncias que en derecho correspondan en contra de los ciudadanos Gustavo González Hernández y Francisco Javier Ulloa Sánchez, así como la solicitud de juicio político en contra del primero, con la intervención de los Regidores Álvaro Córdoba Pérez, Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera y José María Martínez Martínez; el que autorizó la celebración del evento denominado "Cultura libre por Tabasco", con la intervención del Regidor José María Martínez Martínez; para que se analice la intervención Puerta de Guadalajara; por el que se instruyó a la Secretaría General hacer del conocimiento de la Décima Sala Especializada en Justicia Integral para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia, que la autoridad municipal de Guadalajara no cuenta ni ha contado con facultades para la aplicación de los preceptos de la Ley de Readaptación Juvenil del Estado de Jalisco; el que tiene por objeto la restauración del bien inmueble conocido como "Casa Reforma"; por el que se expresó el voto respecto de la minuta proyecto de decreto número 21928-58-07 en la que se reforman los artículos 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y el que aprobó la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo Becas y Reconocimientos a deportistas destacados; habiéndose rechazado la iniciativa para que se abran canales de comunicación y diálogo con los vecinos del Parque Morelos, con motivo de la construcción de la Villa Panamericana, con la intervención de los Regidores Álvaro Córdoba Pérez, María del Rocío Corona Nakamura, José Manuel Correa Ceseña, José García Ortiz y Celia Fausto Lizaola.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el Regidor Salvador Caro Cabrera que, junto con la Comisión Especial Transitoria que organiza la Primera Semana de Cine en Guadalajara, dio cuenta al Pleno de los resultados de dicho certamen; la Regidora María del Rocío Corona Nakamura solicitó la creación de una comisión edilicia de regidores para recibir a comisiones de vecinos para escuchar sus inquietudes; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla para solicitar al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, implemente redes de agua potable y alcantarillado; el Regidor Álvaro Córdoba Pérez y la Comisión Especial Transitoria creada para realizar una investigación respecto a recursos de revisión dictaminados como favorables en la administración inmediata anterior, solicitó los expedientes que contienen las resoluciones en mención y exhortó a la Sindicatura para que de manera inmediata remita

a la Presidencia de la Comisión los libros de registro de oficios del asunto en cuestión, y no habiendo más asunto por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE PERMISOS EN LOS TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba una campaña para la regularización de los traspasos de permisos en los tianguis legalmente expedidos por el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias para que en coordinación con el Departamento de Tianguis realice la campaña a que se refiere el punto inmediato anterior en los términos descritos en el cuerpo de la presente iniciativa, asimismo informen de manera mensual al Pleno de este Ayuntamiento sobre los resultados obtenidos.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007

Regidor José Antonio Romero Wrroz

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES, PERMISOS, CERTIFICADOS Y LICENCIAS QUE SE HAN EXPEDIDO A FIN DE CONSTRUIR UNA EDIFICACIÓN TURÍSTICA HOTELERA DE DENSIDAD MÍNIMA CONDICIONADO PARA MOTEL, UBICADO EN EL PREDIO QUE SE LOCALIZA EN EL NÚMERO 2178 DE LA CALLE LÓPEZ COTILLA, EN LA COLONIA ARCOS VALLARTA, SECCIÓN MINERVA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Contralor Municipal para que conforme a lo establecido por el numeral l fracción XII del artículo 103 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara se investiguen los actos u omisiones en los que en su caso hayan incurrido los servidores públicos municipales involucrados en la expedición de licencias con número de folio 8582 y 9919 con números de control M-0468-2006 y M-0121-2007, respectivamente, expedidas el 6 de septiembre de 2006 y el 23 de marzo de 2007; así como los dictámenes y permisos con los que guarde relación, informando al Pleno del Ayuntamiento si existen causales de responsabilidad administrativa.

Segundo. Se instruye al Departamento de Inspección a Construcción e Imagen Urbana para que en uso de sus facultades realice una inspección y rinda un informe pormenorizado al Pleno del Ayuntamiento y a la Comisión Edilicia de Obras Públicas respecto a la edificación turístico hotelera de densidad mínima condicionada para motel ubicada en la calle López Cotilla número 2178, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad. Sea llevado y ejecutado de acuerdo a los proyectos autorizados por las dependencias correspondientes.

Tercero. Se instruya a la Sindicatura, para que en uso de sus facultades realice una valoración jurídica del recurso de revisión con número de expediente DJM/DJCT/FA-6/1284/2006 de la Dirección Jurídica Municipal, Dirección de lo Jurídico Contencioso y resuelto por el Director Jurídico Municipal en funciones de Síndico suplente ciudadano maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, para que determine si es legalmente procedente lo resuelto en el mismo, para que en caso de que se detecten y de detectar inconsistencias e ilegalidades sustanciales que constituya su improcedencia, ejercite las acciones legales ante las instancias competentes para que se decrete su nulidad.

Cuarto. Se instruya al Síndico y a la Dirección General de Obras Públicas, para que investiguen y analicen la procedencia de aplicar las medidas de seguridad consagradas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco en sus artículos 410, 411 y 412, sobre la edificación que se encuentra realizando sobre la finca marcada con el número 2178 de la calle López Cotilla en la colonia Arcos Vallarta, Sección Minerva, en Guadalajara, Jalisco.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO SE INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE ESTUVIERON EN RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO EL LISTADO DEL PERSONAL QUE FUE ASIGNADO A CUBRIR LAS GUARDIAS DEL FIN DE SEMANA CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2007

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Administración para que a través de su Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, en un término de 5 días hábiles remita al Pleno de este Ayuntamiento un informe sobre el número de vehículos que estuvieron en resguardo de la Dirección de Participación y Orientación Ciudadana los días jueves 25, viernes 26 y sábado 27 del mes de octubre del presente año, especificando tipo de vehículo, placas, nombre del servidor público que resguardaba dicha unidad, así como la justificación por el cual se le otorgaba su resguardo.

Segundo. Remítase copia del informe a que se hace referencia en el acuerdo anterior a la Contraloría Municipal y a la Comisión de Responsabilidad, por ser materia de su competencia de conformidad con el artículo 89 del Reglamento de Patrimonio Municipal, a efecto de que se aboquen a su estudio. Instruyéndoseles para que, en un término de 15 días, presenten un informe al Pleno sobre

los resultados obtenidos para que, en su caso, se dé inicio a la instauración de los procedimientos de responsabilidad, que conforme a derecho resulten procedentes.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos a efecto de que informe al Pleno del Ayuntamiento en un término no mayor de 5 días hábiles, sobre el personal que fue asignado a cubrir las guardias en las distintas dependencias municipales y en particular la correspondiente a la Dirección de Inspección y Vigilancia, correspondiente a los días 3 y 4 de noviembre del presente año.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA SÍNDICO MUNICIPAL ELABORE Y PRESENTE LAS DENUNCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRIMERO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Síndico Municipal para que en uso de sus facultades y de conformidad a la información que obra en su poder, ejerza las acciones legales que correspondan en contra del ciudadano Francisco Javier Ulloa Sánchez.

Segundo. Se instruye a la Comisión Especial Transitoria que investiga los dictámenes favorables de revisión resueltos por la Sindicatura en la Administración inmediata anterior y, en su caso, informe de las irregularidades detectadas a la Síndico del Ayuntamiento, para que analice e informe a los integrantes de este Ayuntamiento, si procede ejercer alguna acción legal en contra del ciudadano Gustavo González Hernández.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban los documentos inherentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007

Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGUE LAS FACILIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CULTURA LIBRE POR TABASCO"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Cultura a efecto de que dé seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007

Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA QUE SE ANALICE LA "INTERVENCIÓN PUERTA GUADALAJARA" PROYECTO IMPULSOR DEL PERIFÉRICO NORTE-GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/06BIS/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se determina que el proyecto "Intervención Puerta Guadalajara" concuerda con la planeación que esta Administración tiene del crecimiento de la ciudad de Guadalajara, por lo que su materialización resulta de pleno interés del municipio; en consecuencia, se considera factible participar en el mismo.

Segundo. Lo anteriormente señalado en el punto Primero de este acuerdo, quedará sujeto a la verificación de la conveniencia de su desarrollo para la ciudad.

Tercero. Se autoriza a la Comisión Especial de Carácter Transitorio integrada por los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Desarrollo Económico y Turismo e Imagen Urbana para que realicen los trámites y las gestiones necesarias a fin de determinar la viabilidad del proyecto

"Intervención Puerta Guadalajara", remitiendo sus consideraciones a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para que la misma resuelva lo que proceda. Asimismo, se invita a integrarse en los correspondientes trabajos a los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Hacienda Pública.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FIN HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA DÉCIMA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE GUADALAJARA, NO CUENTA, NI HA CONTADO CON FACULTADES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE READAPTACIÓN JUVENIL DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 33/06TER/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En los términos del presente documento, se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que gire atento y respetuoso oficio a la Décima Sala Especializada en Justicia Integral para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia a fin de hacer de su conocimiento que la autoridad municipal de Guadalajara no tiene, ni ha tenido facultades para la aplicación de los preceptos de la Ley de Readaptación Juvenil del Estado de Jalisco, y por tanto, no existe, ni ha existido un Consejo Paternal dependiente del municipio, en virtud de que dicho órgano, dependía del Poder Ejecutivo del Estado, al amparo de lo dispuesto por la citada Ley de Readaptación Juvenil del Estado de Jalisco.

Lo anterior, respecto de las resoluciones adoptadas por dicho Órgano del Poder Judicial del Estado, a fin de que el Consejo Paternal de Guadalajara conozca de la situación jurídica de diversos menores de edad.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, QUE TIENE POR OBJETO LA RESTAURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA REFORMA"

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 33/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la restauración del bien inmueble conocido como "Casa Reforma".

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que realice la actualización en los costos del proyecto de restauración del bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la calle Reforma números 363, 367, 369 y 373, en el Barrio de Santa Mónica en la Zona Centro de esta ciudad, mejor conocido como: "Casa Reforma", asimismo para que lleven a cabo las acciones derivadas de dicho proyecto, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, y la Comisión de Planeación Urbana.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que elabore las bases de la licitación de la totalidad de la obra de restauración correspondiente y para que coordine la publicación de las mismas, la supervisión de obra y la entrega de ésta; con la aprobación de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública en lo que competa, de conformidad a la reglamentación vigente en la materia, en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR).

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que mantenga informadas a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, Obras Públicas y Hacienda Pública, facultadas para monitorear y vigilar el cumplimiento del presente acuerdo.

Quinto. Notifíquese al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la ciudad de Guadalajara para los efectos a que haya lugar.

Sexto. Se aprueba destinar el bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Reforma números 363, 367, 369 y 373, en el Barrio de Santa Mónica, en la Zona Centro de esta ciudad, para la prestación de servicios que el Ayuntamiento de Guadalajara quiera otorgarle.

Séptimo. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice la transferencia de la partida 6126 "Otros no especificados", por la cantidad de $3'711,564.00 (tres millones setecientos once mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en caso de que se tenga la solvencia presupuestal, a la partida 6124 "Construcción de Edificios Administrativos", y posteriormente se destine el recurso económico necesario para el cumplimiento del presente acuerdo, con cargo a la partida presupuestal 6124, correspondiente a la dependencia 10000 Obras Públicas.

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos,
Obras Públicas y Hacienda Pública

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL-313 LVIII QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO RICARDO ESQUIVEL BALLESTEROS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTAMEN LEGISLATIVO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 21928-LVIII/07, EN LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 58 Y 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE EXPRESE EL VOTO QUE EN SU CASO PROCEDA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 33/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara emite voto a favor respecto de la propuesta de reforma a los artículos 58 y 61 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, conforme a lo dispuesto por el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Gírese atento oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto que se emite a través de este instrumento.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, ADEMÁS DE PROPONER FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL MENCIONADO GALARDÓN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de noviembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 33/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de cincuenta y cinco Medallas al Mérito Deportivo a los deportistas y por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Atletismo:	Gabriela Medina Solórzano.
Atletismo ciegos:	Luis Fernando Zapien Rosas.
Atletismo silla de ruedas:	Gloria Sánchez Alcantar.
Automovilismo:	Sergio Pérez Mendoza.
Bádminton:	Rossina Estivalis Núñez Yañez.
Bádminton:	Salvador Sánchez Martínez.
Baloncesto:	Mitzi Rojo Ávalos.
Baloncesto silla de ruedas:	José Antonio Vargas García.
Baloncesto silla de ruedas:	Eduardo Giovanni Prieto Barragán.
Baloncesto silla de ruedas:	Patricia Román Rodríguez Velázquez.
Baloncesto silla de ruedas:	Teresa Camacho Carvajal.
Béisbol:	Luis Alfonso García Álvarez.
Clavados:	Jashia Judith Luna Alfaro.
Ciclismo:	Fausto Marcelino Esparza Muñoz.
Ciclismo de montaña:	Ignacio Torres.
Equitación:	Alberto Aldana Martínez.
Esgrima:	Luis Martín Padilla Hernández.
Esgrima:	Nataly de la Luz Michel Silva.
Esquí Náutico:	Álvaro Lamadrid Hernández.
Frontón:	Arturo Rodríguez Faisal.
Frontón:	Judith Alejandra Velázquez Arroyo.
Fútbol:	Cristian Emanuel Sánchez Narvaez.
Fútbol:	Jorge Emmanuel Torres Nilo.
Fútbol:	Sergio Arias Delgado.
Fútbol:	Hugo Ayala Castro.
Gimnasia Rítmica:	Cynthia Yasmín Valdez Pérez.
Judo ciegos:	Lenia Fabiola Ruvalcaba Álvarez.
Judo ciegos:	Eduardo Adrián Ávila Sánchez.
Karate:	Bertha Gutiérrez González.
Levantamiento de pesas silla de ruedas:	José de Jesús Castillo Castillo.
Lucha Olímpica:	Ulises Iván Barragán Calderón.
Lucha Olímpica:	Tamara Rubí Barrón García.
Natación:	Iván de Jesús López Ramos.
Natación:	Patricia Mirodi Castañeda Miyamoto.
Natación silla de ruedas:	Ana Gabriela Moreno Vera.
Nado Sincronizado:	Nuria Lidon Diosdado García.
Nado Sincronizado:	Mariana Aneth Cifuentes Castro.
Natación silla de ruedas:	José Arnulfo Castorena Vélez.
Polo acuático:	Armando Daniel García Ortiz.
Pentatlón deportivo:	Karla Marlene Sánchez Rodríguez.
Tenis de mesa silla de ruedas:	Jesús Adán Sánchez García.
Tenis de mesa silla de ruedas:	María Edith Sigala López.
Tiro con arco:	Luis Eduardo Vélez Sánchez.
Triatlón:	Adriana Fabiola Corona García.
Triatlón:	Leonardo Saucedo Mata.
Tiro con arco:	Almendra Ochoa Vidal.

Golf:	Lorena Ochoa Reyes.
Tiro deportivo:	Juan Bernardo Olvera Vega.
Tiro deportivo:	Alejandra Zavala Vázquez.
Vela:	Katia Dennise del Real.
Vela:	Javier Cabiño Quiroz.
Voleibol:	Irving Bricio Ramos.
Voleibol:	Alejandra Acosta Fonseca.
Voleibol:	Zaira Orellana.
Promotor:	Jorge Gutiérrez Orvañanos.

Segundo. Se aprueba la entrega de veintiocho becas deportivas a los deportistas y por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Atletismo:	Gabriela Medina Solórzano.
Atletismo ciegos:	Luis Fernando Zapien Rosas.
Atletismo silla de ruedas:	Gloria Sánchez Alcantar.
Bádminton:	Rossina Estivalis Núñez Yañez.
Bádminton:	Salvador Sánchez Martínez.
Baloncesto silla de ruedas:	José Antonio Vargas García.
Baloncesto silla de ruedas:	Eduardo Giovanni Prieto Barragán.
Baloncesto silla de ruedas:	Patricia Román Rodríguez Velázquez.
Baloncesto silla de ruedas:	Teresa Camacho Carvajal.
Esgrima:	Luis Martín Padilla Hernández.
Esgrima:	Nataly de la Luz Michel Silva.
Judo ciegos:	Lenia Fabiola Ruvalcaba Álvarez.
Judo ciegos:	Eduardo Adrián Ávila Sánchez.
Levantamiento de pesas S/R:	José de Jesús Castillo Castillo.
Lucha Olímpica:	Ulises Iván Barragán Calderón.
Lucha Olímpica:	Tamara Rubí Barrón García.
Natación:	Iván de Jesús López Ramos.
Natación:	Patricia Midori Castañeda Miyamoto.
Natación silla de ruedas:	Ana Gabriela Moreno Vera.
Natación silla de ruedas:	José Arnulfo Castorena Vélez.
Pentatlón moderno:	Karla Marlene Sánchez Rodríguez.
Tenis de mesa silla de ruedas:	Jesús Adán Sánchez García.
Tenis de mesa silla de ruedas:	María Edith Sigala López.
Tiro con Arco:	Luis Eduardo Vélez Sánchez.
Triatlón:	Adriana Fabiola Corona García.
Triatlón:	Leonardo Saucedo Mata.
Voleibol:	Irving Bricio Ramos.
Voleibol:	Zaira Orellana.

Tercero. Se aprueba la entrega de diez Reconocimientos a los deportistas y entrenadores por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Billar:	Miguel Almaraz Jiménez.
Boliche:	Miriam Aseret Zetter Velasco.
Boliche:	André Fors Farías.
Físico constructivismo:	María Guadalupe Sánchez Domínguez.
Físico constructivismo:	Israel Rentaría Salas.

Silentes:	Miguel Ángel Carrillo Alvarín.
Tenis de mesa:	Sarah de Jesús Rosas Sifuentes.
Entrenador:	Luis Miguel Chávez (Natación).
Entrenador:	Mónica Guzmán Mellado (Gimnasia Rítmica).
Entrenador:	J. Carmen Gutiérrez Zamora (Karate).

Cuarto. Se aprueba llevar a cabo la entrega de las Medallas al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos, en sesión solemne del Ayuntamiento que para tal efecto convoque el Presidente Municipal, a celebrarse el día jueves 13 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de noviembre de 2007

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 15 de noviembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL